

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

Bucaramanga 18 de marzo de 2026

Señor.

**DR. WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

Secretario general Concejo de Bucaramanga

**Asunto: Respuesta a la Proposición No. 005 del 06 de marzo de 2026**

En atención a la Proposición No. 005, aprobada el día 06 de marzo de 2026 por el Honorable Concejo de Bucaramanga, nos permitimos remitir las respuestas correspondientes a cada uno de los interrogantes planteados, en el marco de las competencias relacionadas con la prestación, operación y mantenimiento del servicio de alumbrado público en el municipio.

Las respuestas han sido elaboradas con base en criterios técnicos, operativos y normativos, incluyendo información relacionada con la priorización de intervenciones, mantenimiento del sistema, gestión de cuadrillas, medidas frente a vandalismo y hurto, así como el estado de los estudios y procesos contractuales en curso.

De igual manera, se anexan los soportes documentales correspondientes, tales como actas, informes técnicos y conceptos emitidos por la supervisión, con el fin de brindar claridad, trazabilidad y sustento a la información suministrada.

Lo anterior se presenta con el propósito de atender de manera oportuna y transparente los requerimientos formulados por esa corporación, reafirmando el compromiso institucional con la adecuada prestación del servicio de alumbrado público y la mejora continua en beneficio de la comunidad.

En razón de lo anteriormente expuesto, sírvase dar respuesta a los siguientes interrogantes:

**1. Cobertura real de luminarias apagadas:**

¿Cuántas luminarias están actualmente fuera de servicio en Bucaramanga (apagadas, intermitentes o con baja intensidad), discriminadas por comuna, barrio y tipo de falla?

Respuesta: **Según el reporte tomado el día 16 de marzo del 2026 del sistema de información del alumbrado público, se tienen a la fecha 3166 reportes de luminarias en falla en el área metropolitana. Se adjunta documento en Excel con la discriminación por comunas y tipo de falla.** (Ver anexo Excel, Reportes de mantenimiento)

**2. Tiempos de respuesta y atención de reportes ciudadanos:**

¿Cuál es el tiempo promedio real de respuesta desde que un ciudadano reporta una falla hasta su reparación, y cuántos casos están represados a la fecha?

Respuesta: Actualmente se registran 3166 reportes pendientes (casos represados). Desde el inicio del contrato de mantenimiento en febrero de 2026, los reportes atendidos presentan un tiempo promedio de reparación de 4 días en la parte urbana y 6 días en el sector rural.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

### 3. Priorización de zonas críticas:

¿Qué metodología usa la Secretaría para priorizar arreglos: nivel de riesgo, reportes, cercanía a colegios, ¿paraderos, parques, corredores viales, zonas comerciales?

Respuesta: La Secretaría aplica una metodología de priorización basada en criterios técnicos y de impacto social, orientada a garantizar la seguridad, la movilidad y el adecuado uso del espacio público.

En este sentido, la atención de las intervenciones se define considerando los siguientes factores:

- **Nivel de riesgo:** Zonas con deficiencias de iluminación que puedan afectar la seguridad ciudadana o incrementar la probabilidad de incidentes.
- **Impacto en la movilidad:** Corredores viales principales y vías de alto flujo vehicular y peatonal.
- **Entornos sensibles:** Áreas con alta afluencia de población, tales como:
  - Instituciones educativas (colegios)
  - Paraderos de transporte público
  - Parques, zonas recreativas y escenarios deportivos
  - Zonas comerciales
- **Demanda ciudadana:** Número y recurrencia de reportes o PQRs registrados por la comunidad.

Bajo estos criterios, se establece un orden de atención que prioriza inicialmente los sectores de mayor criticidad e impacto (corredores viales principales y espacios públicos de alta concurrencia). Posteriormente, se programan intervenciones en los diferentes barrios del municipio, dando prelación a aquellos con mayor número de reportes ciudadanos.

Esta metodología permite optimizar los recursos disponibles y garantizar una atención oportuna y equitativa a las necesidades de la comunidad.

### 4. Contratación, operador y cumplimiento contractual:

¿Quién es el operador actual del mantenimiento y expansión del alumbrado público, cuáles son sus obligaciones y qué nivel de cumplimiento ha tenido?

Respuesta: El contratista actual es el CONSORCIO EYC1 2025, cuyo objeto contractual corresponde al mantenimiento del alumbrado público del municipio de Bucaramanga, distribuido por lotes por comunas y corregimientos

Sus obligaciones se enmarcan en la ejecución del mantenimiento correctivo, atención de reportes y garantía de operación del sistema. A la fecha, el contrato se encuentra en ejecución.

### 5. Calidad de las reparaciones:

¿Cuántas luminarias se han reparado más de una vez en los últimos 6 meses y en qué sectores se repiten las fallas?

Respuesta: Durante los últimos seis (6) meses no se han registrado reparaciones reiteradas a luminarias. La metodología implementada establece que, cuando una luminaria presenta fallas, no se somete a procesos de reparación correctiva reiterativa, sino que se prioriza su reemplazo por una luminaria nueva, garantizando así mayor confiabilidad y vida útil del sistema.

No obstante, previo a definir el reemplazo, se realiza un procedimiento técnico de verificación en campo, con el fin de descartar fallas asociadas a otros componentes del sistema. Este procedimiento incluye:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

- **Verificación de presencia de tensión** en los bornes de alimentación de la luminaria.
- **Medición de niveles de voltaje** para confirmar que se encuentran dentro de los rangos operativos.
- **Inspección del estado de las conexiones eléctricas** (cableado, empalmes, borneras).
- **Revisión del sistema de control** (fotocelda, temporizador o sistema de telegestión, si aplica).
- **Evaluación visual del estado de la luminaria** (driver, módulo LED, carcasa, presencia de humedad o daño físico).
- **Verificación de continuidad eléctrica**, en caso de ser necesario.

Una vez realizadas estas pruebas, y si se confirma que la falla corresponde a la luminaria (driver o módulo LED), se procede a su reemplazo inmediato, evitando intervenciones repetitivas y optimizando los tiempos de atención.

Este procedimiento permite asegurar diagnósticos acertados, reducir reprocesos y mejorar la eficiencia operativa del servicio de alumbrado público.

#### 6. **Inventario y trazabilidad del sistema:**

¿Existe un inventario actualizado del alumbrado público (postes, luminarias, tecnología instalada, ubicación georreferenciada) y es verificable?

Respuesta: Actualmente no se cuenta con un inventario actualizado del sistema de alumbrado público (postes, luminarias, tecnología instalada y ubicación georreferenciada). No obstante, dicha información se encuentra en proceso de levantamiento a través del estudio técnico de referencia, el cual permitirá consolidar un inventario detallado, actualizado y verificable.

#### 7. **Seguridad eléctrica y riesgos para la ciudadanía:**

¿Cuántos reportes existen por cables expuestos, cajas abiertas, postes en mal estado o luminarias peligrosas, y qué plan de mitigación se ha ejecutado?

Respuesta: **Actualmente se registran sesenta y un (61) reportes asociados a diferentes fallas en postes, dentro de los cuales se incluyen casos como: poste a punto de caer, poste caído, poste deteriorado en su base, poste energizado, poste inclinado y solicitudes de retiro de poste.**

**Adicionalmente, se cuentan con veintiún (21) reportes relacionados con redes eléctricas, que comprenden situaciones como red caída o reventada, reposición de poste, luminaria y red, así como revisión de redes en posible corto circuito,** información extraída del SIAP.

En cuanto al plan de mitigación, este se fundamenta en la ejecución de actividades de mantenimiento correctivo orientadas a restablecer oportunamente el servicio en los puntos afectados, así como en la gestión y seguimiento de las denuncias públicas y judiciales relacionadas con eventos de vandalismo y hurto de infraestructura de alumbrado público.

El plan contempla:

- **Atención priorizada de daños reportados**, mediante la programación y ejecución de intervenciones correctivas sobre luminarias, redes y demás componentes afectados.
- **Registro y trazabilidad de incidentes**, permitiendo identificar zonas críticas con alta recurrencia de vandalismo o hurto.
- **Articulación con autoridades competentes** (Policía, Fiscalía y entes territoriales), para la radicación y seguimiento de denuncias formales.
- **Análisis de patrones de afectación**, con el fin de implementar medidas preventivas en sectores vulnerables.
- **Reposición de infraestructura bajo criterios de seguridad**, incluyendo el uso de materiales o configuraciones que reduzcan la exposición al hurto.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

Este enfoque integral permite no solo restablecer el servicio de manera eficiente, sino también generar acciones de control y prevención que contribuyen a disminuir la reincidencia de estos eventos..

#### 8. Relación alumbrado – seguridad (articulación con interior/policía):

¿Qué articulación real existe entre la Secretaría de Infraestructura y las autoridades de seguridad para intervenir de manera prioritaria zonas con alta incidencia delictiva y baja iluminación?

Respuesta: Mediante el programa de seguridad como “El alcalde en mi barrio” se ha logrado articular trabajo entre Alumbrado público, EMAB, Señalización vial, guardianes ambientales, Bomberos, DADEP, Policía nacional, escuadrón de la empatía, ISABU, secretaria del interior, Bienes y servicios, IDERBU e IMCT para llegar de manera integral a diferentes sectores de la ciudad.

Adicionalmente, se han realizado las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes en los casos identificados de hurto y vandalismo sobre la infraestructura de alumbrado público. Estas acciones tienen como finalidad dejar los respectivos precedentes legales, facilitar el seguimiento institucional de los casos y promover la adopción de medidas correctivas y preventivas que contribuyan a mitigar la ocurrencia de estos eventos.

Este proceso se desarrolla en articulación con las entidades de control y seguridad, fortaleciendo la gestión operativa y el control sobre las afectaciones a la infraestructura eléctrica.

#### 9. Alumbrado en parques, escenarios deportivos y rutas escolares:

¿Qué porcentaje de parques, canchas, entornos escolares y rutas de alto tránsito peatonal tienen iluminación adecuada y funcional, y cuáles están en condición crítica?

Etiquetas de fila	Cuenta de Daño
<b>Cancha Apagada</b>	<b>19</b>
ALTOS DEL PROGRESO	1
ANTONIA SANTOS CENTRO	1
BARRIO LOS NARANJOS	1
BOSQUES DEL CACIQUE	1
CAMPO HERMOSO	1
COAVICONSA	2
CONDADO DE GILBRALTAR	1
EL ROCIO	1
GIRARDOT	1
GRANJAS DE JULIO RINCON	1
JOSE MARIA CORDOBA	1
KENNEDY	1
LA ESPERANZA III	1
PROVENZA	1
TOLEDO PLATA	1
VILLA MERCEDES	1
VILLA ROSA	1
VILLAS DE SAN IGNACIO_SAN IGNACIO REAL BAVARIA II	1
<b>Parque Apagado</b>	<b>21</b>
ANTONIA SANTOS CENTRO	1
BOLIVAR	1
BRISAS DE PROVENZA	1
CANDILES	1

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

CIUADELA REAL DE MINAS	1
COLSEGUROS NORTE	1
DIAMANTE II	1
EL PORVENIR	1
GARCIA ROVIRA	2
GIRARDOT	1
GRANJAS DE JULIO RINCON	1
HACIENDA SAN JUAN	3
LAGOS DEL CACIQUE	1
LOS CANELOS	1
OLAS ALTAS	1
OLAS BAJAS	1
PROVENZA	1
REGADERO NORTE	1
<b>Total general</b>	<b>40</b>

Se incluye relación de parques y canchas reportadas con baja iluminación o apagado, en base a los reportes creados se informa que los demás se encuentran en óptimo funcionamiento o no han sido reportados.

Estos reportes ya hacen parte de las ordenes de trabajo emitidas a cuadrillas de mantenimiento para su atención.

#### 10. Recursos, recaudo y plan de modernización:

¿Cuánto se recauda por alumbrado público, cuánto se invierte en mantenimiento/expansión y cuál es el plan de modernización (LED, telegestión, eficiencia energética) con metas y cronograma?

Respuesta: A continuación, se presenta el cronograma de los proyectos de modernización del sistema de alumbrado público para la vigencia 2026, financiados con recursos del POAI y Recursos de Balance:

#### PROYECTOS CON RECURSOS POAI

① Modernización Viaducto Alejandro Galvis Ramírez – Carrera Novena (Viaducto Puente La Novena entre Calle 45 y Calle 55 |)

Mes	Actividad
Febrero -Marzo	Re-diseño y ajuste de presupuesto a 2026
Marzo – Abril	Banco proyectos (estructuración técnica)
Mayo – Junio	Proceso de contratación
Agosto	Suscripción del contrato

② Modernización Carrera 21, Intercambiador Puente El Bueno, Calle 36 y Av. La Rosita (Intercambiador Puente El Bueno; Calle 36 entre Cra. 27 y Cra. 33; Av. La Rosita entre Cra. 27 y Cra. 32; Cra. 21 entre Diagonal 15 y Calle 18 |)

Mes	Actividad
<b>Febrero - Marzo</b>	Re-diseño y ajuste de presupuesto a 2026
<b>Abril - Mayo</b>	Banco proyectos (estructuración técnica)
<b>Junio – Julio</b>	Proceso de contratación
<b>Agosto</b>	Suscripción del contrato

③ Modernización Carrera 9 entre Calle 31 y Calle 44 / Intercambiador Provenza (Carrera 9 entre Calle 31 y Calle 44; Intercambiador Puente de Provenza | \$5.332.318.993)



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

Mes	Actividad
Marzo	Re-diseño y ajuste de presupuesto a 2026
Abril - Mayo	Banco proyectos (estructuración técnica)
Junio – Julio	Proceso de contratación
Agosto – Septiembre	Suscripción del contrato

④ Modernización Carrera 33 / Carrera 33A / Calle 14 (Carrera 33 entre Viaducto La Flora y Av. Quebradaseca; Carrera 33A entre Calle 34 y Calle 14; Calle 14 entre Cra. 33A y Glorieta Estadio Américo Montanini )

Mes	Actividad
Marzo	Re-diseño y ajuste de presupuesto a 2026
Abril	Banco proyectos (estructuración técnica)
Junio – Julio	Proceso de contratación
Agosto – Septiembre	Suscripción del contrato

### PROYECTOS CON RECURSOS DE BALANCE

⑤ Modernización Plaza Satélite Carrera 33, Deprimidos, Calle 45, Calle 9, Calle 10 y Carrera 17 (Plaza Satélite Cra. 33; Deprimido Cáccique; Deprimido Cra. 17; Calle 45 Cra. 12–22; Calle 9 Cra. 15–27; Calle 10 Cra. 15–27; Carrera 17 Diagonal 15 – Calle 61 | \$11.891.746.130)

Mes	Actividad
Marzo – Junio	Diseño
Julio – Agosto	Banco proyectos (estructuración técnica)
Septiembre – Octubre	Proceso de contratación
Noviembre	Suscripción del contrato

⑥ Modernización Autopista Bucaramanga–Girón, Carrera 19, Carrera 15 y Diagonal 15 (Autopista Bucaramanga–Girón Calle 65 – Puente El Bueno; Cra. 19 Calle 89–100; Cra. 15 Av. Quebradaseca – Calle 45; Diagonal 15 Calle 45 – Puerta del Sol )

Mes	Actividad
Abril – Julio	Diseño
Julio – Agosto	Banco proyectos (estructuración técnica)
Septiembre – Octubre	Proceso de contratación
Noviembre	Suscripción del contrato

⑦ Piloto Solar Ruta Nacional 45A (Ruta Nacional 45A, Cra. 9 #29N – Intercambiador La Cemento )

Mes	Actividad
Abril – Julio	Diseño
Julio – Agosto	Banco proyectos (estructuración técnica)
Septiembre – Octubre	Proceso de contratación
Noviembre	Suscripción del contrato
Mes	Actividad
Mayo - Julio	Diseño
Agosto	Banco proyectos (estructuración técnica)
Septiembre – Octubre	Proceso de contratación
Noviembre	Suscripción del contrato

⑧ Modernización Corregimiento 3 (Corregimiento 3 – zona rural )

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

Mes	Actividad
Junio – Agosto	Diseño
Septiembre	Banco proyectos (estructuración técnica)
Octubre – Noviembre	Proceso de contratación
Diciembre	Suscripción del contrato

**11. ¿Qué tipo de tecnología actualmente está manejando la Oficina de Alumbrado Público en sus luminarias?**

Respuesta: El tipo de tecnología de las luminarias adquiridas por municipio es la tecnología LED, rigiéndose por la ficha técnica (Ver anexo pregunta 11, fichas técnicas) de requisitos mínimos creada por la oficina de Alumbrado Público basada en el marco normativo de Colombia para instalaciones eléctricas y de iluminación. Los estándares principales aplicados son:

- **RETILAP:** Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público, que establece los requisitos de eficacia, vida útil y desempeño fotométrico.
- **RETIE:** Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, asegurando la seguridad de los equipos y las personas.
- **NTC 2050:** Código Eléctrico Colombiano para el diseño y montaje de las conexiones.

Adicionalmente, para garantizar la calidad técnica de los equipos, se exige que las luminarias cuenten con:

- **Ensayos Fotométricos (IES LM-79):** Que certifican las características de distribución de luz y eficacia luminica.
- **Ensayos de Mantenimiento de Flujo Luminoso (IES LM-80):** Que avalan la depreciación luminica y vida útil de los módulos LED.
- **Certificados de Conformidad:** Documentación emitida por entes acreditados que validan el cumplimiento con normas internacionales (IEC) y nacionales (NTC/RETILAP).

**12. ¿En qué fase va el estudio técnico de referencia, el cual está suspendido por más de 2.500 millones?**

Respuesta: El estudio técnico de referencia se encuentra actualmente en la fase de georreferenciación de los activos de alumbrado público, tales como luminarias, ductería, transformadores, tableros, cámaras de inspección, canalizaciones, postes y demás elementos que hacen parte de los activos del sistema.

Adicionalmente, como parte del proceso de identificación y consolidación de la información, se avanza en la estructuración final y el detalle de los insumos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual del Contrato No. 176 de 2025.

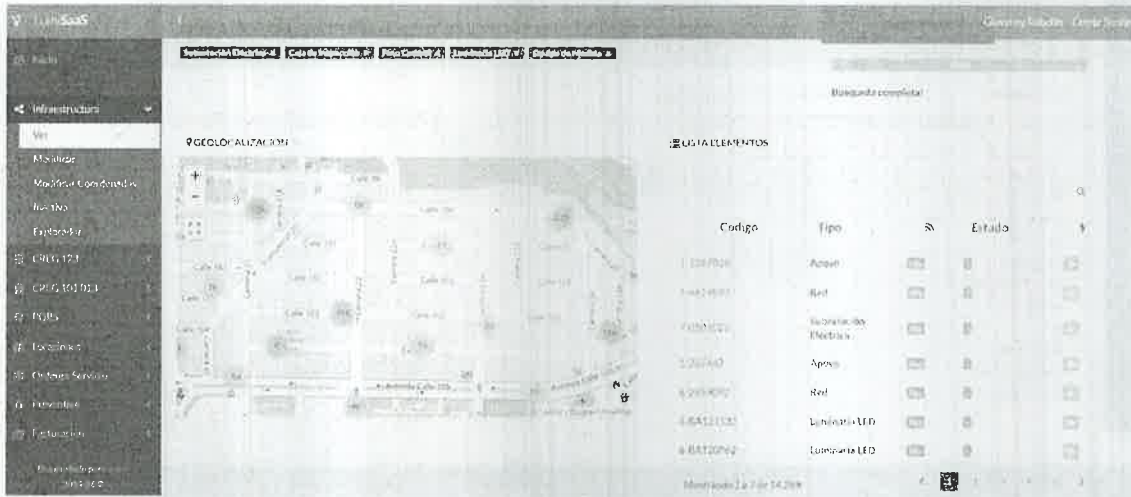
Ítem	Información requerida	Dependencia / Responsable
1	Polígonos del municipio de Bucaramanga	Secretaría de Planeación Municipal – Dirección de Ordenamiento Territorial / SIG
2	Listado de espacios propiedad del municipio	Secretaría de Planeación / Secretaría de Hacienda – Gestión de Bienes
3	Planos con zonas que cuentan con WM – Tableros	Oficina de Alumbrado Público / ESSA
4	Inventario de la interventoría de los activos del SAP	Oficina de Alumbrado Público / Interventoría SAP

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

5	Inventario ESSA Componentes del SAP	ESSA – Área de Alumbrado Público / Distribución
6	Planos de redes subterráneas existentes	ESSA / Secretaría de Planeación – Infraestructura
7	Base de datos de transformadores encapsulados	ESSA
8	Contratos de suministro de energía	Secretaría Jurídica / Secretaría de Hacienda
9	Convenio de facturación y recaudo	Secretaría de Hacienda Municipal
10	Acuerdos municipales últimos 5 años o vigente	Secretaría Jurídica / Concejo Municipal
11	Balances mensuales remitidos por ESSA	Secretaría de Hacienda / Oficina de Alumbrado Público
12	Facturas completas de energía – SAP	Secretaría de Hacienda
13	Históricos de consumos y potencias	ESSA / Secretaría de Hacienda
14	Componentes tarifarios aplicados	ESSA / CREG (referencial)
15	Condiciones comerciales pactadas	Oficina de Alumbrado Público / Contratos con OR
16	Base de datos ICA 2022–2025 armonizada	Secretaría de Hacienda – Dirección de Impuestos
17	Usuarios con actividades de relevancia	Secretaría de Hacienda / Dependencia de Alumbrado / Cámara de Comercio
18	Usuarios especiales (empresas industriales)	Secretaría de Hacienda / Dependencia de Alumbrado
19	Recursos y costos municipales SAP 2021–2024	Secretaría de Hacienda / Oficina de Alumbrado Público
20	Descripción de la población	Secretaría de Planeación / DANE
21	Estudios de iluminación previos (RETILAP 3.3.1.4)	Oficina de Alumbrado Público / Infraestructura
22	Manuales de espacio público y silvicultura	Planeación / Infraestructura / Medio Ambiente / DADEP

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

1. Imagen donde se observan los elementos cargados en el SIAP y georreferenciados por ETR

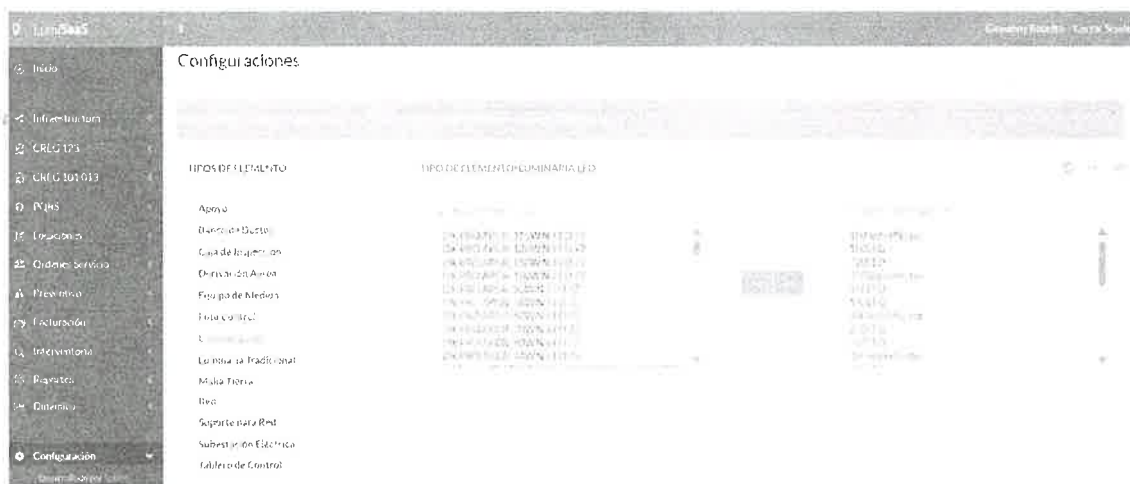


2. Imagen donde se observan redes aéreas y subterráneas en el SIAP

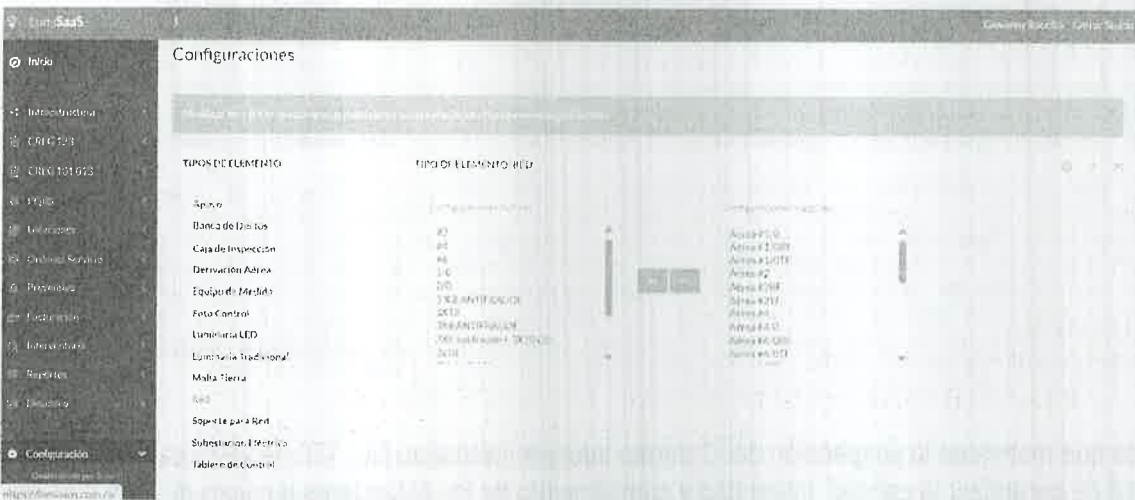


3. Parametrización del SIAP





DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27







DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

cajas soldadas para verificación de los elementos soterrados y la cantidad de activos evaluados han superado las estimaciones iniciales, lo que ha impactado los tiempos de ejecución previstos. Este análisis permitirá ajustar de manera adecuada los tiempos requeridos para la correcta consolidación del estudio.

En cuanto a la disponibilidad del insumo (ETR), este se encuentra actualmente en proceso de consolidación. Su entrega se realizará una vez se complete la validación técnica de la información y se garantice el cumplimiento del alcance esperado del proyecto, en el marco del plazo de suspensión aprobado de treinta (30) días calendario, se debe realizar una ampliación a la suspensión, conforme al acta No. 1.

Lo anterior se encuentra soportado en los documentos anexos: acta de suspensión, informe de actividades y solicitud de suspensión, así como el concepto técnico y jurídico emitido por la supervisión.

#### 14. ¿Cuánto ha invertido el municipio en el mantenimiento y modernización del alumbrado público?

Respuesta: El presente informe tiene como objetivo consolidar y presentar las inversiones realizadas por el municipio de Bucaramanga en materia de modernización y mantenimiento del sistema de alumbrado público, durante la vigencia 2024 y hasta el 18 de marzo de 2026, en el marco de los proyectos y contratos suscritos para garantizar la prestación eficiente del servicio.

##### **Inversiones en Modernización del Alumbrado Público:**

Durante el periodo analizado, el municipio ha ejecutado y/o se encuentra ejecutando proyectos orientados a la modernización, expansión y optimización del sistema de alumbrado público, así como sus respectivas interventorías:

- **“Modernización del alumbrado público en distintos sectores del municipio de Bucaramanga”**, en ejecución, con una inversión de **\$21.353.465.207**.
- **“Modernización de alumbrado público vías M2 - Fase 1”**, ejecutado en la vigencia 2024–2025, por un valor de **\$9.552.108.863,44**.
- **Interventoría del proyecto vías M2 - Fase 1**, por un valor de **\$1.130.986.525,87**.
- **“Ampliación del alumbrado público en zona rural - Fase II”**, Contrato No. 332, por **\$2.581.120.709,01**.
- **Interventoría de la ampliación zona rural**, Contrato No. 341, por **\$324.641.044,00**.

##### **Inversiones en Mantenimiento del Alumbrado Público (contrato vigente 2026):**

En la vigencia actual, el municipio ha adelantado la contratación del mantenimiento integral del sistema de alumbrado público, incluyendo actividades preventivas, correctivas y complementarias:

- **Contrato No. 341 de 2025 (Lotes 1 y 2)** – Consorcio EYC, por **\$6.930.979.159,71**, para la atención de las 17 comunas y los 3 corregimientos.
- **Contrato No. 342 de 2025 (Lote 3)** – JALGAVI Ingenieros S.A.S., por **\$1.033.955.610**, enfocado en poda de árboles y despeje de luminarias.
- **Interventoría de mantenimiento**, Contrato No. 033 de 2026, por **\$2.205.202.704**.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

### Cuadro Resumen de Inversiones:

Tipo de Inversión	Proyecto / Contrato	No. Contrato	Vigencia	Valor (COP)
Modernización	Modernización en distintos sectores	-	2024-2026	\$21.353.465.207
Modernización	Modernización vías M2 - Fase 1	SI-SI-LP-005-2023	2024-2025	\$9.552.108.863,44
Interventoría	Interventoría vías M2 - Fase 1	SI-SI-CMA-008-2023	2024-2025	\$1.130.986.525,87
Ampliación	Zona rural - Fase II	332 de 2023	2024-2025	\$2.581.120.709,01
Interventoría	Ampliación zona rural	341 de 2023	2024-2025	\$324.641.044,00
Mantenimiento	Lotes 1 y 2 - Consorcio EYC	341 de 2025	2025-2026	\$6.930.979.159,71
Mantenimiento	Lote 3 - JALGAVI	342 de 2025	2025-2026	\$1.033.955.610
Interventoría	Interventoría mantenimiento	033 de 2026	2026	\$2.205.202.704

Durante la vigencia 2024 y con corte al 18 de marzo de 2026, el municipio de Bucaramanga ha realizado una inversión total de **\$45.112.459.823,03** en el sistema de alumbrado público.

Estas inversiones han sido orientadas de manera integral a la **modernización tecnológica, ampliación de cobertura, interventoría y mantenimiento del sistema**, permitiendo fortalecer la eficiencia operativa, la calidad del servicio y las condiciones de seguridad en el territorio, tanto en zonas urbanas como rurales.

#### 15. ¿Cuánto ha sido el recaudo del impuesto de alumbrado público entre los años 2023, 2024 y 2025?

Respuesta:

2023: \$ 64.120.186.336,30

2024: \$ 77.624.392.785,37

2025: \$71.645.434.129,28

#### 16. ¿Qué proyectos de modernización de alumbrado público se encuentran formulados y cuál es su valor y lugar de desarrollo? Adjuntar planos.

Respuesta: A continuación, se relacionan los proyectos y se adjunta (anexos planos) para su validación.

Proyecto	Sector / Ubicación	Inversión
Modernización de la iluminación vial y arquitectónica del Viaducto Alejandro Galvis Ramírez	• Carrera Novena entre Calle 45 y Calle 55	\$ 21.587.025.544
Modernización Carrera 21 y corredores	• Carrera 21 entre Diagonal 15 y Calle 18	\$ 12.759.974.686

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

Modernización Carrera 9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambiador Puente El Bueno</li> <li>• Calle 36 entre Cra. 27 y Cra. 33</li> <li>• Av. La Rosita entre Cra. 27 y Cra. 32</li> <li>• Carrera 9 entre Calle 31 y Calle 44</li> </ul>	\$ 5.073.567.072
Modernización Carrera 33 y conexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambiador Provenza</li> <li>• Carrera 33 entre Viaducto La Flora y Av. Quebradaseca</li> <li>• Carrera 33A entre Calle 34 y Calle 14</li> <li>• Calle 14 entre Cra. 33A y Glorieta Estadio Américo Montanini</li> </ul>	\$ 12.199.885.201

**17. Si una de las razones de la deficiencia de alumbrado es el robo del cableado, ¿qué medidas se van a tomar para evitar esto?**

Respuesta: Para prevenir actos de vandalismo y hurto de cableado en el sistema de alumbrado público, se están implementando medidas integrales orientadas a fortalecer la seguridad de la infraestructura y reducir la recurrencia de estos eventos.

Dentro de las acciones técnicas, se contempla la **instalación de tapas antivandálicas con alma de acero**, diseñadas para ofrecer mayor resistencia frente a manipulaciones indebidas. Adicionalmente, estas tapas son **aseguradas mediante soldadura a las cajas de inspección**, con el fin de dificultar su apertura y minimizar la probabilidad de hurto del cableado.

De manera complementaria, se adelantan acciones de carácter institucional y comunitario, tales como:

- **Promoción de la denuncia ciudadana**, incentivando a la comunidad a reportar oportunamente actos sospechosos o incidentes de hurto y vandalismo a través de los canales oficiales.
- **Radicación de denuncias formales por parte de la entidad** ante las autoridades competentes (Policía y Fiscalía), con el fin de generar precedentes, facilitar el seguimiento de los casos y contribuir a las acciones de control.
- **Identificación de zonas críticas**, donde se presentan mayores índices de hurto, para priorizar intervenciones y reforzar medidas de seguridad.

Estas acciones, en conjunto, permiten no solo proteger la infraestructura existente, sino también fortalecer la articulación institucional y la participación ciudadana en la conservación del sistema de alumbrado público.

**18. ¿Las cuadrillas se van a convertir en una solución parcial de cambio de luminarias o cuál es el fin de ellas?**

Respuesta: Las cuadrillas de mantenimiento no constituyen una solución parcial limitada al cambio de luminarias. Su propósito es desarrollar **actividades integrales de operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público**, en cumplimiento del objeto contractual establecido.

En este sentido, su función abarca un enfoque completo sobre la infraestructura, incluyendo:



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo:
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO Código TRD 5200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Respuesta Código Serie-Subserie (TRD) 5200.27

- **Mantenimiento correctivo**, mediante la atención oportuna de fallas en luminarias, redes, acometidas y demás componentes del sistema.
- **Diagnóstico técnico en campo**, que permite identificar la causa raíz de las fallas (luminaria, red, control o alimentación).
- **Reposición de equipos**, cuando se determina técnicamente la necesidad de reemplazo.
- **Intervención de redes y elementos asociados**, tales como cableado, cajas, fotoceldas, protecciones y puntos de conexión.
- **Atención de reportes ciudadanos (PQRs)**, garantizando cobertura y oportunidad en la prestación del servicio.

De esta manera, las cuadrillas constituyen un **componente operativo fundamental para asegurar la continuidad, calidad y confiabilidad del servicio de alumbrado público**, y no se limitan exclusivamente a actividades de reposición de luminarias.

Cordialmente

**SUPERVISOR: GIOVANNY ALEXANDER ROBELTO VALDERRAMA**

**Cédula: 79.907.565.**

**Cargo: Profesional Especializado.**

Proyecto aspectos técnicos: Ing. Edwin Fernando Ayala Cadena CPS 1196